

LISTADO DE SOLICITUDES DEFINITIVAMENTE ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS + PARA REALIZAR ESTUDIOS EN EL CURSO ACADÉMICO 2025/26.

Habiendo transcurrido el plazo para la presentación y subsanación de solicitudes establecido en la convocatoria de becas del Programa Erasmus + durante el curso 2025/26 y, de acuerdo con el apartado 7.7 de la misma, la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho:

Primero. - Declara definitivamente admitidas las solicitudes que se relacionan en el Anexo I.

Segundo. - Declara definitivamente excluidas, por las causas que se especifican en cada una de ellas, las solicitudes que se relacionan en el Anexo II.

LA VICEDECANA

Firmado digitalmente
por GUEMES MARIA
CECILIA

Fecha: 2025.02.07
11:35:16 +01'00'

FDO.: M^a Cecilia Güemes Ghirardi
Madrid, 7 de febrero de 2025.

